



RESOLUCIÓN N° 19 /23.-

NEUQUEN, 4 de septiembre de 2023.

VISTO:

La estructura orgánica del Ministerio Público Fiscal de la I Circunscripción Judicial y lo establecido en los artículos 3°, 5° y 8° de la Ley Orgánica del Ministerio Público Fiscal;

CONSIDERANDO:

Que, mediante Resolución N° 14/23 se conformó, dentro del ámbito de la Primera Circunscripción Judicial, la **UNIDAD FISCAL ESPECIALIZADA EN VIOLENCIA CONTRA LAS MUJERES, DIVERSIDADES Y DELITOS SEXUALES**;

Que, en pos de un mejor servicio de Justicia, resulta necesario y oportuno afectar al DR. MICIULLO BRUNO a dicha Unidad;

Por ello, en virtud de lo establecido en los artículos 3°, 5°, y 8°, inc. b) y k), de la Ley Orgánica del Ministerio Público Fiscal;

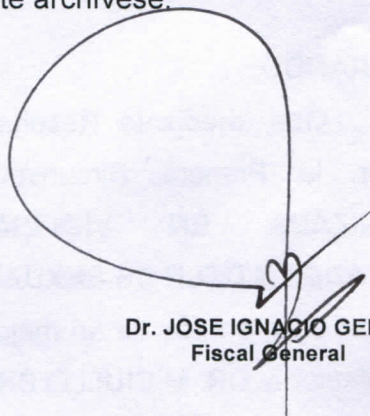
EL FISCAL GENERAL

RESUELVE:

ARTICULO 1°: AFECTAR a partir del día de la fecha, al Dr. MICIULLO BRUNO, a la **UNIDAD FISCAL ESPECIALIZADA EN VIOLENCIA CONTRA LAS MUJERES, DIVERSIDADES Y DELITOS SEXUALES**

ARTÍCULO 2°: Notifíquese a través de la Gerencia Administrativa al Dr. Miciullo Bruno y a los superiores jerárquicos.

ARTICULO 3°: Protocolícese, hágase saber, comuníquese al Tribunal Superior de Justicia, y a la Dirección de Gestión Humana, publíquese en www.mpfneuquen.gob.ar, y oportunamente archívese.

A large, stylized handwritten signature in black ink, consisting of a large loop at the top and a series of strokes that form the name 'Jose Ignacio Gerez'.

Dr. JOSE IGNACIO GEREZ
Fiscal General